

CONSTANCIA SECRETARIAL: 02-08-2021. A despacho, el presente proceso para RESOLVER la solicitud de REPROGRAMAR la audiencia para el día 05-08-2021.

Señor  
**JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**  
cmpal02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co



**PROCESO:** VERBAL SUMARIO.

**RADICADO:** 17001400300120170046800

**DEMANDANTE:** TRAZOS Y PROYECTOS  
CONSTRUCTORA SAS.

**DEMANDADO:** MERCANTIL ORIÓN VEHÍCULOS SAS Y  
OTROS

**ASUNTO:** Solicitud convocar a audiencia en fecha diferente

Cordial saludo,

Agradezco al despacho la decisión adoptada en el auto del pasado 23 de julio de 2021.

Sin embargo, el presente memorial busca solicitar al juez que la audiencia se celebre en una fecha diferente. El auto del pasado 23 de julio de 2021 fijó "como fecha para llevar a cabo la audiencia el día 5 de agosto de 2021 a las 2:30 p.m."

Para el mismo 5 de agosto de 2021, el Juzgado 31 Laboral del Circuito de Bogotá, D.C., dispuso fijar fecha de audiencia a las 10 de la mañana. En este proceso también actuó como apoderado. El auto en mención es del 16 de julio de 2021 (ver documental adjunta).

Si bien existe una diferencia de horas entre audiencias, es probable que la convocada por el Juzgado 31 Laboral se alargue y abarque horas de la tarde debido a que, por disposición del despacho, esta audiencia concentra las actuaciones previstas en los artículos 77 y 80 del CPT y de la SS.

Además, es un proceso en el que se ha solicitado la práctica de varias pruebas testimoniales, periciales, de exhibición de documentos, entre otras, que hacen que el trámite previsto para el 5 de agosto pueda alargarse.



En virtud de lo anterior, solicito al despacho acepte esta justificación y fije nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia en los términos previstos en el numeral 3 del artículo 372 del CGP.

**JAIME CABRERA BEDOYA**

C.C. No. 79.150.488

T.P. No. 36.453

Sírvase proveer.



MARCELA LEÓN HERRERA

SECRETARIA -5



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, Caldas, dos (2) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio: 2018  
PROCESO: VERBAL  
RADICADO: [170014003001-2017-00468-00](#) (Expediente digital)  
DEMANDANTE: TRAZOS Y PROYECTOS CONSTRUCTORA SAS  
DEMANDADO: CARLOS ALBERTO MUÑOZ,  
VICTOR ALFONSO VÁSQUEZ ROMÁN,  
MERCANTIL ORION VEHÍCULOS SAS

Vista la constancia secretarial, se dispone a informarle al abogado JAIME CABRERA BEDOYA que SE ACCEDERÁ A MODIFICAR la fecha dispuesta para la audiencia notificada en el auto inmediatamente anterior.

Se fijará como nueva fecha el día **31-08-2021 a las 2:30 p.m. Se advierte a los apoderados que** en caso de no poder asistir a la audiencia en ésta nueva fecha programada, deberán, si es del caso, sustituir el poder, toda vez que no habrá más aplazamientos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO  
JUEZ

**NOTIFICACION POR ESTADO**

La providencia anterior se notifica en el Estado del 03-08-2021  
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria